

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 16 de julio de 2020 (petición de decisión prejudicial planteada por el Finanzgericht Düsseldorf — Alemania) — Pfeifer & Langen GmbH & Co. KG / Hauptzollamt Köln

(Asunto C-97/19) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Código aduanero — Declaraciones aduaneras — Artículo 78 de ese Código — Revisión de la declaración en aduana — Nombre del declarante — Modificación de la información relativa a la identidad del declarante para reflejar la existencia de una relación de representación indirecta — Representación indirecta de la persona que ha obtenido un certificado de importación)

(2020/C 297/16)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Finanzgericht Düsseldorf

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Pfeifer & Langen GmbH & Co. KG

Demandada: Hauptzollamt Köln

Fallo

El artículo 78, apartado 3, del Reglamento (CEE) n.º 2913/92 del Consejo, de 12 de octubre de 1992, por el que se aprueba el código aduanero comunitario, debe interpretarse en el sentido de que las autoridades aduaneras pueden dar curso favorable a una solicitud de revisión de una declaración en aduana dirigida a poner de manifiesto la existencia de una relación de representación indirecta entre, por un lado, un mandatario que, por error, ha indicado actuar exclusivamente en nombre propio y por cuenta propia, aunque disponía de un poder de la persona titular del certificado de importación, y, por otro lado, el mandante por cuenta del cual se realizó la declaración.

⁽¹⁾ DO C 182 de 27.5.2019.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 16 de julio de 2020 (petición de decisión prejudicial planteada por la Corte suprema di cassazione — Italia) — Presidenza del Consiglio dei Ministri / BV

(Asunto C-129/19) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Directiva 2004/80/CE — Artículo 12, apartado 2 — Regímenes nacionales de indemnización de las víctimas de delitos dolosos violentos que garantizan una indemnización justa y adecuada — Ámbito de aplicación — Víctima residente en el territorio del Estado miembro en el que se cometió el delito doloso violento — Obligación de incluir a esta víctima en el régimen nacional de indemnización — Concepto de «indemnización justa y adecuada» — Responsabilidad de los Estados miembros en caso de infracción del Derecho de la Unión)

(2020/C 297/17)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Corte suprema di cassazione

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Presidenza del Consiglio dei Ministri

Demandada: BV

con intervención de: Procura della Repubblica di Torino